

Programa de Movilidad Académica
Universidad Católica de Temuco
Segundo Semestre 2018



CUPOS: 2 por semestre

Carreras que pueden postular:

Contador Auditor

Derecho

Educación de Párvulos

Ingeniería Civil Geológica

Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil Informática

Ingeniería Comercial

Pedagogía en Educación Básica

Pedagogía en Educación Diferencial

Pedagogía en Educación Física

Pedagogía en Educación Media en Biología y Cs.

Naturales

Pedagogía en Educación Media en Inglés

Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación

Pedagogía en Educación Media en Matemática

T.U. Agropecuario

T.U. en Actividad Física

T.U. en Administración

T.U. en Construcción

T.U. en Educación de Párvulos

T.U. en Prevención de Riesgos

T.U. en Topografía

Trabajo Social

INICIO DE LA MOVILIDAD:

31 de julio de 2018

TÉRMINO DE LA MOVILIDAD:

1 de diciembre de 2018

PERÍODO DE POSTULACIÓN INTERNO:

Desde el 10 hasta el 16 de octubre del 2017

PLAZO DE POSTULACIÓN A LA UCT:

30 de mayo del 2018

MAYOR INFORMACIÓN:

<http://rrii.uctemuco.cl/movilidad-estudiante-visitante/>

Mary Hayes, Jefe de Movilidad Académica, Dirección de Relaciones Institucionales (DRI): mary@ucsc.cl

REQUISITOS UCSC

- Ser alumno regular.
- Haber aprobado un mínimo del 40% o 120 créditos según tu plan de estudios.
- Estar dentro del 35% superior de los promedios ponderados acumulados de tu corte de ingreso.
- Contar con la autorización de la unidad académica correspondiente respecto a las asignaturas o actividades de pre-grado a realizar.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la UCT.

SE OFRECE AL ESTUDIANTE

- ✓ Realizar estudios relacionados con su carrera en la UCT, durante un semestre o un año académico. Estos estudios no conducen a grado ni diploma.
- ✓ Complementar sus estudios de pregrado.
- ✓ Fortalecer su educación integral.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA MOVILIDAD

El estudiante:

- ✓ Mantiene su condición de alumno regular en la UCSC, con los derechos y deberes respectivos.
- ✓ No paga arancel en la UCT.
- ✓ Cursa asignaturas o actividades académicas acordadas con su Jefe de Carrera.
- ✓ Viaja cuando recibe carta de aceptación por parte de la Universidad de destino.
- ✓ Acata los reglamentos y normativas de la universidad de destino.

ETAPAS DEL PROGRAMA

1. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Los estudiantes interesados en presentarse al proceso de preselección deben completar a la ficha de postulación (disponible en <http://fichapostulacion.ucsc.cl>). A esta ficha, deberían subir los siguientes documentos de apoyo:

- Ficha Acumulada
- Carta Motivacional explicando las razones por participar en el programa
- Carta de autorización del Jefe de Carrera (formato disponible en <http://dri.ucsc.cl/como-postular>)

En caso que las vacantes ofertadas sean inferiores a la cantidad de solicitudes, la DRI procederá a efectuar una selección, considerando las siguientes variables, con su respectiva ponderación:

Variable	Indicador	Puntaje	Ponderación
Ranking	Entre 0 y 10% superior	10	45%
	Entre 11% y 20% superior	5	
	Entre 21% y 35% superior	3	
Avance oportuno de malla curricular	Entre 95% y 100%	10	30%
	Entre 80% y 94,99%	5	
	Menos del 80%	3	
Actividad a desarrollar	Actividades curriculares que permitan avance de malla	10	25%
	Actividades de investigación	10	
	Actividades complementarias	5	

- La DRI informará a todos los estudiantes quienes hayan postulado si han sido pre-seleccionados o no dentro de un plazo de 7 días hábiles del cierre de las postulaciones.
- Los estudiantes pre-seleccionados realizaran la postulación directa a la universidad de destino con orientación de la DRI.

2. DESARROLLO DEL INTERCAMBIO

Los estudiantes de la UCSC serán responsables por:

- Entregar Formulario de Homologación a Mary Hayes de la DRI (disponible en <http://dri.ucsc.cl/como-postular>) debidamente firmado por el estudiante, el Jefe de Carrera y el Secretario Académico antes de viajar.
- Coordinar su llegada y presentarse con Ginette Castro dri@uct.cl, Directora de Relaciones Internacionales.
- Asistir cualquier reunión o actividad de inducción requerido por la UCT.
- Acatar los reglamentos y normativas de la UCT.

3. FINALIZACIÓN DEL INTERCAMBIO

Al término de la actividad:

- La UCT enviará las notas finales a la DRI cuando estos estén ingresados y ratificados.
- La DRI informará de las notas recibidas, con el fin de que el resultado de las asignaturas acordadas se registre en el expediente del estudiante
- El estudiante contribuirá a las actividades de difusión del Programa de Intercambio Estudiantil de la UCSC, las que pueden incluir testimonios escritos, atención en mesas de difusión, charlas sobre sus experiencias, etc.